



COMPROBANTE DE RECEPCION DE ESCRITO ASOCIADO A LA SOLICITUD N° **2007-023623**  
630436ECD200702362310052022113713AM1020615UXH9MHXAERCO98Q

TRAMITE N°: 313190 DE FECHA: 10/05/2022 11:37:13 AM

El siguiente es un Comprobante de Recepción generado por el sistema WEBPI, por un ESCRITO DE CONTESTACION A OFICIO DE DEVOLUCION DE FONDO, presentado al expediente de marcas:

Solicitud: 2007-023623

Marca: DELINE SADIA

Clase: 29

Oficio de Devolucion publicado en el Boletin: 615

**Nota: Se adjunta con este comprobante el documento recibido en el tramite.**



Ciudadana  
Registradora de la Propiedad Industrial  
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)  
Ciudad.-

Solicitud No.: **2007-023623**



Signo:

Clase Internacional: **29**

**ESCRITO DE CONTESTACIÓN A OFICIO DE DEVOLUCIÓN EN EXAMEN DE FONDO**

Yo, María Ana Montiel Salas, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad No. V-10.335.465, abogado en ejercicio, inscrita como agente de la Propiedad Industrial bajo el No. 3.361, actuando en este acto como apoderada de la empresa **BRF Brasil Foods PTE Limited**, constituida de conformidad con las leyes de Singapur, con domicilio social en 8, Marina Boulevard, # 05-02, Marina Bay Financial Centre 018981, Singapur, representación la mía que consta en documento poder debidamente inscrito en el cuaderno de poderes llevado por ese Despacho bajo el No. **2013-2820**, ocurro ante usted, con el debido respeto, a los fines de exponer cuanto sigue:

1. En fecha 28 de septiembre de 2007 fue formalizada por mi representada la solicitud



de registro del signo en clase 29 internacional, siendo identificada con el trámite No. **2007-023623**.

2. En fecha 11 de noviembre de 2013, fue presentado ante su distinguido Despacho, un escrito titulado "ESCRITO DE ALERTA SOBRE CAMBIO DE TITULARIDAD Y FUTURA NOTIFICACION DE CESION" en la solicitud No. 2007-023926, mediante el cual, informamos que se celebró un contrato de cesión de marcas entre la empresa "SADIA S.A." y mi representada "**BRF Brasil Foods PTE Limited**", quien es la actual titular de la referida solicitud.

3. Se adjunta copia simple del escrito titulado "ESCRITO DE ALERTA SOBRE CAMBIO DE TITULARIDAD Y FUTURA NOTIFICACION DE CESION" de la solicitud No. 2007-023623, marcado "ANEXO A". En los próximos días será notificado formalmente el mencionado cambio de titularidad por cesión.

4. Ahora bien, mediante oficio que corresponde a la devolución en el examen de fondo de la solicitud antes mencionada, notificado mediante el Boletín de la Propiedad Industrial No. 615, con entrada en vigencia el 30 de marzo de 2022, se requiere de mi representada cuanto sigue:

"- Otros: 1.) Debe eliminar de la etiqueta todas y cada una de las generalidades que presenta la misma. 2.) Anexar un logo a color con los cambios efectuados. 3.) Realizar una nueva y correcta descripción del etiqueta tomando en cuenta las modificaciones realizadas a la misma".

Es por ello que, encontrándome en tiempo hábil, procedo a dar formal contestación al oficio de devolución antes identificado.

5. En este sentido, dando cumplimiento con lo requerido en el oficio de devolución para la solicitud de registro No. **2007-023623**, por medio del presente, procedo a lo siguiente:

- a. Eliminamos de la etiqueta todas y cada una de las generalidades que presenta la misma.
  - b. Anexamos un logo a color con los cambios efectuados, marcado "ANEXO B".
  - c. Realizamos una nueva y correcta descripción de la etiqueta, tomando en cuenta las modificaciones de la misma, así: "Consiste en la palabra "Deline", escrita en letra cursiva de trazo grueso y fondo verde oscuro, ligeramente inclinada hacia la izquierda. En el extremo superior de la letra "D" se observa la representación gráfica de una flor con el tallo color verde oscuro con dos hojas pequeñas y los pétalos en color fucsia. Sobre las letras "ine" se observa una pincelada de color verde oscuro con su extremo izquierdo grueso terminando en punta, el cual cuenta en su parte superior con un óvalo inclinado hacia la izquierda de color fucsia. Debajo de estas tres letras, se observa la palabra "Sadia" escrita en letra de imprenta con la inicial en mayúscula y las demás letras en minúscula, de trazo grueso, en color negro la letra "S" y el punto de la letra "i" y las demás letras en color fucsia. Todo esto se encuentra dentro de un rectángulo de trazo fino y fondo fucsia y otro más grande de trazo fino y fondo verde. Dentro de todo este diseño se observan destellos difuminados en color amarillo claro y el resto es de color blanco. Se reivindican las palabras "Deline" y "Sadia" y todo el conjunto descrito, con independencia del tamaño; todo de acuerdo a los facsímiles que se acompañan".
6. Habiendo cumplido así con los extremos formales exigidos y dando formal contestación al oficio de devolución antes identificado, solicito a su competente autoridad ordene la continuación del trámite regular de la solicitud No. **2007-023623**,



correspondiente al signo y, en consecuencia, CONCEDA la solicitud en un próximo Boletín de la Propiedad Industrial.

En Caracas, a la fecha de su presentación.

María Ana Montiel Salas. -

A los efectos de cualquier notificación favor comunicarse a la siguiente dirección:

**ANTEQUERA PARILLI & RODRÍGUEZ**

Edificio Centro COINASA, PH-B.

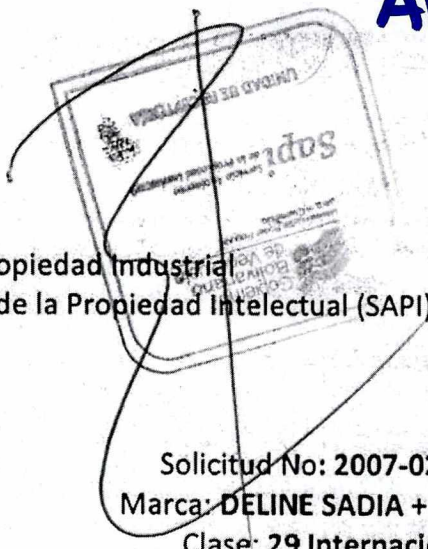
Av. San Felipe, La Castellana.

Caracas 1060 – Venezuela.

Teléf.: (0212) 263.99.44

[mmontiel@antequera.legal](mailto:mmontiel@antequera.legal)

SSS



Ciudadano  
Registrador de la Propiedad Industrial  
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)  
Su Despacho.-

Solicitud No: 2007-023623  
Marca: DELINE SADIA + logotipo  
Clase: 29 Internacional

**ESCRITO DE ALERTA SOBRE CAMBIO DE TITULARIDAD Y FUTURA NOTIFICACIÓN DE CESIÓN**

Yo, María Alejandra Castillo, venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-13.309.540, abogada en ejercicio, inscrita como agente de la Propiedad Industrial No. 3.682, actuando en mi condición de apoderada de la empresa "BRF Brasil Foods PTE Limited", compañía legalmente constituida de conformidad con las leyes de Singapur, con domicilio en 8, Marina Boulevard, # 05-02, Marina Bay, Financial Centre, 018981, Singapur, representación que consta en documento poder inscrito en el cuaderno de poderes llevado por su despacho bajo el No. 2820-2013, respetuosamente ocurro ante usted a los fines de exponer cuanto sigue:


1. En fecha 28 de septiembre de 2007, fue presentada la solicitud de registro del signo "DELINE SADIA + logotipo" para distinguir productos comprendidos en la clase 29 internacional, a saber: *"Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles"*, quedando identificada bajo el No. 2007-023623, la cual se encuentra ante el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI) a nombre de la empresa SADIA S.A.
2. Es el caso, que se celebró un contrato de cesión de marcas entre "SADIA S.A." y la empresa "BRF Brasil Foods PTE Limited", el cual fue debidamente autenticado ante Notario Público de Silveira en fecha 8 de mayo de 2013, y legalizado hasta la Sección Consular de la Embajada de República Bolivariana de Venezuela en Río de Janeiro – Brasil, en fecha 5 de agosto de 2013 bajo el No. 641/2013.
3. El documento original de cesión antes plenamente identificado en el cual se transfiere a BRF Brasil Foods PTE Limited, entre otros signos, la titularidad de la solicitud No. 2007-023623 del signo "DELINE SADIA + logotipo" en clase internacional 29, se

encuentra anexo a la planilla de cesión presentada ante esta oficina el 7 de noviembre de 2013 en el expediente del registro No. F051251, correspondiente al signo "SADIA" en clase 29 internacional.

4. Es por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 89, 90 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial, que reiteramos por medio del presente escrito la alerta de la transferencia de la titularidad de la solicitud No. 2007-023623 a favor de la empresa BRF Brasil Foods PTE Limited, la cual será notificada ante su Despacho una vez que sea concedido el registro del signo antes identificado para que surta los efectos legales correspondientes.

5. Rogamos que el presente escrito sea tomado en cuenta por la oficina a su digno cargo al momento de efectuar el examen de registrabilidad de la presente solicitud.

En Caracas, a la fecha de su presentación.

  
Maria Alejandra Castillo.-

Cuanto este escrito se refiera deberá ser notificado a la siguiente dirección:

**ESTUDIO ANTEQUERA PARILLI & RODRÍGUEZ**

Edificio Centro COINASA, PH-B., Av. San Felipe, La Castellana.

Caracas 1060 – Venezuela.

Tel.: (0212) 263.99.44

Fax: (0212) 263.99.08

[mcastillo@antequera.com.ve](mailto:mcastillo@antequera.com.ve)

DRB



ANEXO "B"



OFICIO DE DEVOLUCION FONDO A SOLICITUD N° **2007-023623**  
630436M200702362330032022041828PM1122QB0G6XD436UHZMW615

CIUDADANO(A):  
**ROJAS GAONA RICARDO JAVIER**

Marca: **DELINE SADIA**

Clase: 29



Esta Autoridad Administrativa fundamentada en el artículo 1 de la Ley Organica de Procedimientos Administrativos (L.O.P.A.), una vez practicado el examen correspondiente a la solicitud en referencia, decide de conformidad con lo establecido en los artículos 50 (ejusdem), 71, 72, 75 de la Ley de Propiedad Industrial, devolver dicha solicitud a los fines de que el interesado se sirva subsanar las omisiones señaladas en el presente oficio; y una vez contestado correctamente el oficio de devolución, se proceda a ordenar la publicación en prensa de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial y en el Boletín de la Propiedad Industrial:

- Otros: 1.) DEBE ELIMINAR DE LA ETIQUETA TODAS Y CADA UNA DE LAS GENERALIDADES QUE PRESENTA LA MISMA. 2.) ANEXAR UN LOGO A COLOR CON LOS CAMBIOS EFECTUADOS. 3.) REALIZAR UNA NUEVA Y CORRECTA DESCRIPCIÓN DEL ETIQUETA TOMANDO EN CUENTA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA MISMA.

De no cumplirse con los requisitos exigidos en el presente oficio, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la notificación de la devolución en el Boletín de la Propiedad Industrial, se procederá a declarar la prioridad extinguida.

Atentamente,



**KRUZCAYA DELGADO**

**Directora del Registro de la Propiedad Industrial**

Registradora de la Propiedad Industrial

Designada mediante Resolución N° 015/2021 de fecha 23/09/2021

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

N° 42.224 del 30/09/2021